

Ord. B51/N°/ 315

ANT:

Ordinario A15 N° 795 del 4 de marzo del 2021 Ordinario A15 N°796 del 4 de marzo del 2021 Ordinario A1 N°873 del 9 de marzo del 2021 Ordinario A1 N° 1273 del 1 de abril de 2021 Ordinario A15 N°1792 del 14 de mayo del 2021

Mat.: Uso antígeno en sintomáticos y asintomáticos.

Santiago, 2 4 ENE 2022

De : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el contexto de la Alerta Sanitaria, por pandemia de SARS-CoV-2. La Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA), específicamente la estrategia de testeo, es uno de los pilares fundamentales en la estrategia de diagnóstico de SARS-CoV-2. Al respecto, con el fin de potenciar y seguir fortaleciendo dicha estrategia se instruye que todos los establecimientos públicos y privados habilitados por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada, realicen test con antígenos en personas sintomáticas o asintomáticas, en alerta COVID-19 o contactos estrechos, en el contexto de Atención Médica o Búsqueda Activa de Casos en la comunidad.

Saluda atentamente a Ud

UBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA (S)

DISTRIBUCIÓN

- Seremi de Salud (16)

- Jefe de Salud Pública de SEREMI de Salud

- Encargados de Epidemiología de SEREMI de Salud

- Instituto de Salud Pública

- Gabinete de Ministro

- Subsecretaria de Salud Pública

- Departamento de Epidemiología

- Oficina de partes